

ORDENANZA N° 68/1985.- Autorizar al D.E. /
para reajustar el rubro Financiamiento y /
Presupuesto General de Gastos 1985.- - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

ORDENA :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para efectuar
un reajuste en el Rubro Financiamiento y Presupuesto General de Gastos 1985, cu-
yo monto asciende a Australes SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (a 73.900,-), de //
acuerdo al siguiente detalle:

MOVIMIENTO DE PARTIDAS

DISMINUCION

7 - FINANCIAMIENTO

1-a "Aportes No Reintegrables de la
Provincia.-

a 73.900.-

SUMAS IGUALES

a 73.900.-
a 73.900 73.900.-

ARTICULO 2°.- Disminuir del Presupuesto General de Gastos 1985, /
la Cantidad de Australes SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (a 73.900,-), de acuerdo/
al siguiente detalle:-

DISMINUCION

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 1985.-

a 73.900.-

PARTIDA DE GASTOS

EROGACIONES DE CAPITAL

5.1. - INVERSION REAL

5.1.1.- "Bienes"

a 23.900.-

5.1.2.- "Trabajos Públicos"

a 50.000.-

SUMAS IGUALES

a 73.900.- 73.900.-

TOTAL GENERAL DE DISMINUCION. Australes SETENTA Y TRES MIL NOVECI-
ENTOS.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos
y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE //
SANTA ROSA, MENDOZA, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CINCO.-